



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL  
“TRIBUTACIÓN II”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADORA PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:  
CYNDI AMPARITO RIOS SOTO**

**IQUITOS, PERÚ  
2015**

# ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
FACEN

"OFICINA DE REGISTROS Y SERVICIOS ACADÉMICOS"



## ACTA DE EXAMEN ORAL DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

En la ciudad de Iquitos, a los VEINTINUEVE días del mes de JUNIO del 2015, a horas 9.00 pm. se ha constituido en el Auditorio de esta Facultad, el jurado designado mediante Resolución Decanal N° 0940-2015-FACEN-UNAP, integrado por el CPC. LENER TUESTA CÁRDENAS (Presidente), CPC. ALBERTO ARÉVALO MELÉNDEZ (Miembro) y el CPC. JUAN LAULATE ACHO (Miembro), para proceder al acto del Examen Oral de Suficiencia Profesional - Actualización Académica de la Bachiller en Ciencias Contables CYNDI AMPARITO RIOS SOTO, tendiente a optar el Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA**.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos y sustentado en la Ley N°30220, el jurado procedió al examen oral sobre la Balota N°11: "TRIBUTACIÓN II".

El acto público fue aperturado por el Presidente del Jurado, dándose lectura a la resolución que fija la realización del examen oral.

De inmediato procedió a invitar a la examinada a realizar una breve exposición sobre el tema del examen y posteriormente a los señores del jurado a formular las preguntas que crean convenientes relacionadas al acto. Luego de un amplio debate y a criterio del Presidente del Jurado, se dio por concluido el examen oral pasando el jurado a la evaluación y deliberación correspondiente en privado; concluyendo que la examinada ha sido: Aprobada por mayoría.

El Jurado dio a conocer el resultado del examen en sero p.m. siendo las 11.15 p.m. se dio por terminado el acto académico.


CPC. LENER TUESTA CÁRDENAS  
Presidente

CPC. ALBERTO ARÉVALO MELÉNDEZ  
Miembro

CPC. JUAN LAULATE ACHO  
Miembro

**MIEMBROS DEL JURADO**


**MIEMBROS DEL JURADO**



**CPC. LENER TUESTA CÁRDENAS**  
Presidente  
MATRICULA N°10-0180



**CPC. ALBERTO ARÉVALO MELÉNDEZ**  
Miembro  
MATRICULA N°10-0194



**CPC. JUAN LAULATE ACHÓ**  
Miembro  
MATRICULA N°10-0750

# RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**FACEN\_SUF PROF\_RIOS SOTO (2da rev).  
pdf**

AUTOR

**CYNDI AMPARITO RIOS SOTO**

RECuento de palabras

**10815 Words**

RECuento de caracteres

**60882 Characters**

RECuento de páginas

**55 Pages**

Tamaño del archivo

**643.1KB**

Fecha de entrega

**Dec 11, 2023 12:15 PM GMT-5**

Fecha del informe

**Dec 11, 2023 12:15 PM GMT-5**

## ● 14% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 13% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 8% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

## ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Resumen

## INDICE

	<b>Pág.</b>
PORTADA	1
ACTA DE SUSTENTACIÓN	2
MIEMBROS DEL JURADO	3
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	4
RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO I: LAS FINANZAS PÚBLICAS Y EL ESTADO DE DERECHO	10
1.1    Derecho Financiero	10
1.2    Derecho Tributario	14
1.3    Principales diferencias entre el derecho financiero y tributario	15
1.4    Los Ingresos Públicos	16
1.5    Gasto Público	17
1.6    El Presupuesto en el Perú	18
1.7    El Derecho Presupuestario	23
CAPITULO II: LOS TRIBUTOS EN EL PER	26
2.1    El Sistema Tributario Nacional	26
2.2    Elementos del Sistema Tributario Peruano	26
2.3    El Tributo	27
2.4    Impuesto a la Renta	28
2.5    Régimen General del Impuesto a la Renta - 3ra Categoría	30
2.6    Régimen Especial de Renta - RER	31
2.7    Rentas de Segunda Categoría	32
2.8    Rentas de 4ta Categoría	33
2.9    Rentas de 5ta Categoría	34

CAPITULO III: EL CÓDIGO TRIBUTARIO	36
3.1    Título Preliminar	36
3.2    La Obligación Tributaria	37
3.3    La Administración Tributaria y los Administrados	39
3.4    Obligaciones de la Administración Tributaria	40
3.5    Los procedimientos tributarios	42
3.6    Infracciones, Sanciones y Delitos	43
CONCLUSIONES	45
FUENTES BIBLIOGRAFICAS	46

## RESUMEN

La fiscalidad es el proceso mediante el cual el gobierno recauda dinero para financiar servicios y actividades públicas. Los impuestos son la principal fuente de ingresos y se imponen de varias maneras tanto a las personas como a las empresas. Debido a que proporcionan al gobierno la financiación para los programas nacionales y los servicios públicos, los impuestos son esenciales para la economía de una nación.

Este trabajo explorará el tema de la fiscalidad, que se centra en las varias herramientas que el Estado utiliza para generar, imponer y recabar impuestos. Además, se examinan las preocupaciones relativas a las finanzas públicas, que se refieren a las medidas financieras aplicadas por el Estado para el bienestar social, dirigiendo los ingresos fiscales a una serie de iniciativas de desarrollo encaminadas a promover el bienestar de la población.

En este contexto, se hace hincapié en que los principales objetivos del Estado en la gestión de las finanzas públicas suelen ser limitar la demanda agregada y fomentar el pleno empleo. Las variaciones en el gasto público y la tributación son la forma en que interviene el Estado. También se discuten las ventajas y desventajas del sistema fiscal nacional del Perú, junto con las definiciones de las leyes financieras y fiscales.

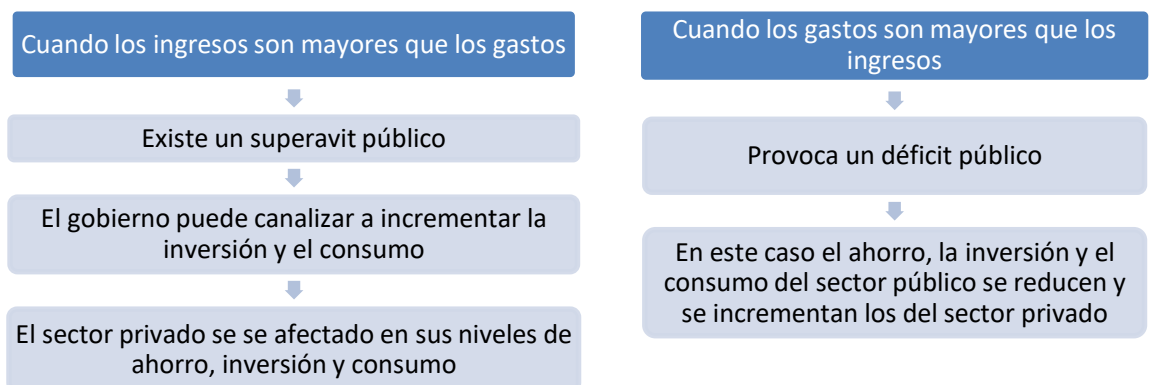
# INTRODUCCIÓN

## LAS FINANZAS PÚBLICAS

El examen de la circulación de dinero se conoce como finanzas. En cuanto a las finanzas públicas, esta es vista como un área de la economía que estudia cómo se adquieren, administran y administran los fondos públicos para satisfacer las exigencias del conjunto. Este sector trata de regulaciones fiscales y de gastos, que son esenciales para mantener la estabilidad económica de la nación y averiguar si hay un superávit o déficit de ingresos. Las finanzas públicas son responsabilidad del Estado y el gasto público es una inversión en empresas socialmente beneficiosas. El gobierno debe cobrar impuestos, que los residentes pagan, para apoyar este gasto. Además, el Estado puede crear puestos de trabajo, pagar salarios y proporcionar dinero para el consumo a través del gasto público, lo que puede estimular el consumo.

Los ingresos individuales y los impuestos a menudo están correlacionados, y se aplica un impuesto más elevado a los ganadores más altos. Ciertos impuestos se consideran recesivos porque tienen un impacto igual en los que tienen ingresos altos y bajos. Las finanzas públicas, para resumir, incluyen los ingresos públicos, los gastos públicos, la deuda interna y externa del Estado, y los costos y tarifas asociados con los bienes y servicios generados por el sector paraestatal. Los indicadores macroeconómicos, incluidos el ahorro, la inversión y el consumo público y privado, pueden ser afectados por las finanzas públicas y la política fiscal.

### Así tenemos que:





La disciplina de las finanzas públicas se ocupa de la recogida de ingresos, la gestión, el gasto, la deuda pública y las políticas de precios y aranceles aplicadas por el gobierno a través de diferentes agencias del sector público. El Estado es el único responsable de esta compleja tarea, que implica equilibrar una serie de variables para evitar el colapso del sistema financiero de una nación.

Las naciones contemporáneas han implementado una estrategia económica centrada en las finanzas públicas, con un papel crítico desempeñado por actores económicos como la inversión privada. Las finanzas y las inversiones públicas en este contexto deben garantizar la adhesión a los objetivos y políticas de inversión pública. Es crucial subrayar que la inversión privada ayuda al gobierno a recaudar más dinero a través de impuestos y otros medios. Por ello, los Estados deben establecer sistemas eficaces para promover el establecimiento y el crecimiento de nuevas empresas. También necesitan establecer una agencia reguladora para asegurarse de que estos ingresos sean recogidos de manera efectiva, como la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria del Perú. (SUNAT).

## **CAPITULO I: LAS FINANZAS PÚBLICAS Y EL ESTADO DE DERECHO**

En este párrafo se destaca que la obligación del Estado de respetar sus propias normas, garantizando que los gobernantes y los gobernados se sometan a ellas, está implícita por la premisa fundamental del derecho. Con énfasis en la defensa y salvaguardia de los derechos de las personas, el Estado de derecho tiene por objeto proteger a las personas de las acciones arbitrarias de sus gobiernos.

Los derechos humanos, la legalidad y la democracia son las tres características que definen el Estado de derecho. Se compone de dos componentes primarios: la Ley, que es un cuerpo de reglamentación que controla a la sociedad, y el Estado, una estructura política. En esta situación, la autoridad del Estado está restringida por la ley.

El poder proviene del pueblo, que elige a sus representantes para que gobiernen en su nombre, de acuerdo con el estado de derecho. Al establecer la separación de poderes y la independencia de los tribunales, esta estrategia socava la autoridad del rey. Puesto que la democracia implica que el pueblo ejerza el poder mediante elecciones, también está vinculada al Estado de derecho.

En esta situación, la ley es crucial para la capacidad del Estado de justificar sus operaciones financieras. El Estado crea leyes mediante leyes que regulan el presupuesto general de la República y la imposición de impuestos. Por otro lado, las finanzas públicas se ocupan de las normas y reglamentos que los organismos públicos deben seguir para obtener suficiente financiación para sus operaciones y crecimiento, en particular para mantener los servicios públicos.

### **1.1 Derecho Financiero**

Según su definición, el derecho financiero es un subconjunto del derecho público que incluye el conjunto de normas derivadas de un estado de derecho y destinadas a controlar las actividades financieras del Estado. Este campo abarca una gama de autoridades de la administración pública que están involucradas en la gestión financiera, desde el gobierno federal hasta las unidades locales, regionales y otras unidades descentralizadas del Estado.

El derecho financiero controla esencialmente los procesos involucrados en la recaudación de ingresos, la gestión de gastos y los pagos que estos temas dedican al logro de sus objetivos. Se encarga específicamente de asignar fondos e ingresos públicos, que por lo general están cubiertos por el presupuesto general del estado.

El objetivo primordial de la ley financiera es impedir que los funcionarios públicos abusen de su autoridad sobre los recursos mediante la introducción de restricciones, directrices y limitaciones sobre la forma en que esos fondos pueden ser utilizados. Estos recursos se consideran contribuciones a la sociedad en general. Además, esta esfera de derecho puede proporcionar privilegios, disposiciones y exclusiones teniendo en cuenta circunstancias únicas como las crisis, en las que el uso de dinero público puede ser necesario para satisfacer necesidades inmediatas. En pocas palabras, la Ley Financiera regula dónde va el dinero público mientras intenta prevenir el fraude y el mal uso y hacer ajustes para diferentes situaciones.

#### ▪ **Ingreso Público**

Los ingresos públicos comprenden:

- Tributos, que son donaciones especiales, impuestos y tasas.
- Ingresos procedentes de bienes, incluidos los de dominio público y de propiedad administrativa.
- Fondos adquiridos mediante operaciones de deuda pública, que implican préstamos concedidos por órganos gubernamentales.
- Ingresos de monopolios fiscales, tales como los ingresos del tabaco y las loterías nacionales.

#### ▪ **Gasto público**

La idea trata principalmente de los compromisos del Estado y el plan de gastos anuales autorizados por la ley, o Presupuestos del Estado.

Según el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, la palabra "finances", que se deriva informalmente de la frase "finan/as", tiene dos significados: 1) efectivo y propiedad; y 2) tesoro público. Desde el punto de vista del derecho financiero, se distingue de la actividad administrativa al tratar con la actividad financiera del Estado. Su principal tarea es proporcionar ingresos y pagar las necesidades públicas, incluyendo la atención de la salud, la educación, la construcción de infraestructuras, el cumplimiento de las

responsabilidades gubernamentales, el mantenimiento de la seguridad nacional y la realización de misiones diplomáticas. Dentro de este marco, la legislación financiera es vista como un medio instrumental y no como un fin en sí mismo.

El derecho financiero se diferencia del derecho administrativo en que se centra principalmente en el intercambio de productos y dinero como medio de transacción. Se define además por el objetivo de la actividad financiera, que es proveer al Estado de recursos y hacer un uso eficaz de ellos.

Se ha afirmado que uno debe estar en el mundo real donde surge este derecho para comprender la noción de derecho financiero, subrayando la necesidad de analizar la naturaleza y el fondo de la acción abarcada por el derecho financiero.

### **Ramas del Derecho Financiero**

Captar el propósito del estudio para cada una de las ramas que componen esta disciplina es crucial para obtener una comprensión más profunda de ella y para obtener un panorama completo de la gama de aplicaciones que abarca esta esfera de derecho.

Las tres fases de la actividad financiera del Estado, la adquisición, gestión y suministro de recursos estatales, han sido históricamente comparadas con las tres ramas o conjuntos de leyes que componen el derecho financiero. Estas tres etapas son el derecho presupuestario, el derecho de propiedad y el derecho fiscal, en ese orden.

Las siguientes son las diversas esferas del derecho financiero:

**1. Derecho Tributario:** El estudio de las normas jurídicas, directrices y preceptos relativos a los impuestos es el objetivo de esta rama. Se divide más adelante en tres categorías considerables:

- Derecho Tributario Material.
- Derecho Tributario Formal.
- Derecho Tributario Procesal.

**2. Derecho Internacional Tributario.**

**3. Derecho Constitucional Tributario.**

**4. Derecho Penal Tributario.**

**La Actividad Financiera del Estado**

La actividad financiera del Estado consiste en la adquisición, gestión y utilización de los recursos financieros necesarios para satisfacer las demandas públicas. La actividad financiera en este contexto se centra en la necesidad de que el Estado disponga de los recursos (medios) para alcanzar sus objetivos.

El Estado puede utilizar dos métodos para adquirir estos medios: el método directo implica la adecuación directa de bienes económicos o factores productivos (como el servicio militar obligatorio); el método indirecto, que con mayor frecuencia consiste en la aplicación de medidas financieras para financiar los gastos y obtener recursos humanos y materiales para llevar a cabo su actividad, es otra opción.

La actividad financiera del Estado, que es objeto del estudio de las finanzas públicas, es la recopilación de fenómenos financieros que resultan del método indirecto y están destinados a satisfacer las necesidades públicas. Esta actividad implica el proceso de obtener ingresos y incurrir en costos para alcanzar los objetivos del Estado.

Reglamentariamente, las finanzas públicas implican especificar objetivos, comprender las consecuencias de los instrumentos financieros (ingresos y gastos públicos) y seleccionar las vías más eficientes. Tres pasos constituyen este enfoque regulatorio: el análisis de los objetivos de los programas de ingresos y gastos gubernamentales, la comprensión del impacto económico de estas iniciativas y la puesta en marcha de políticas para determinar el mejor curso de acción dado los diversos objetivos.

Es importante señalar que la ausencia de búsqueda de beneficios en las operaciones financieras gubernamentales es otra distinción importante entre las finanzas públicas y privadas. A diferencia de la actividad financiera privada, que está motivada principalmente por el deseo de lucro, el Estado no intenta ganar dinero cuando organiza y cobra por los servicios públicos.

### **La actividad financiera convertida en actividad jurídica**

La serie de actos adoptados por el gobierno u otro organismo público para recaudar dinero e incurrir en costos necesarios para alcanzar sus objetivos y satisfacer las necesidades del público en general se conoce como actividad

financiera. Debido a la complejidad de este negocio, son necesarios reglamentos jurídicos.

Los Estados utilizan la actividad financiera como medio de obtener recursos y cumplir con sus responsabilidades mediante el uso de diversos métodos para alcanzar objetivos y metas. Las leyes y las normas jurídicas son lo que dan forma a este proceso, ya que los Estados crean los marcos jurídicos que rigen la actividad financiera.

En resumen, diferentes relaciones jurídicas se crean por la actividad financiera que se lleva a cabo, tanto dentro de las organizaciones públicas como entre ellas, como resultado de fenómenos financieros (como la contribución del Tesoro Nacional para cubrir el déficit de una empresa pública).

Estas relaciones jurídicas se forman cuando el Estado actúa como sujeto responsable en las transacciones de préstamos, así como como un sujeto activo en la recogida de impuestos. Estas actividades también se denominan tareas o tareas del Estado, y para realizarlas, el organismo del Estado tiene que obtener recursos que le permitan mantener su existencia y apoyar el crecimiento de los servicios públicos. En este sentido, las operaciones financieras del Estado establecen las bases para cuestiones como los impuestos, la presupuestación y la gestión presupuestaria.

Es importante subrayar que la existencia de leyes es necesaria para que se produzca la actividad financiera. La actividad financiera resulta en la elaboración de reglamentos jurídicos que enmarcan legalmente las finanzas públicas una vez que se combine como una actividad jurídica. Por ejemplo, el artículo 74 de la Constitución Política del Perú de 1993 establece que el Congreso debe aprobar el presupuesto anual del Estado para gestionar la administración económica y financiera del Estado.

## **1.2 Derecho Tributario**

El derecho fiscal es el conjunto de reglamentos que rigen la imposición y administración de impuestos. No se trata de las normas que regulan el gasto público; en cambio, se concentra en los ingresos públicos que provienen de los impuestos. Este dominio abarca las normas jurídicas relativas a la imposición de impuestos, las interacciones jurídicas entre el gobierno y los individuos sobre su nacimiento, cumplimiento o no cumplimiento, los procesos asociados, las anomalías y las sanciones por incumplir estas normas.

Hay muchas ramas del derecho fiscal, cada una de las cuales tiene un papel distinto a desempeñar:

a) El derecho tributario material trata de la relación jurídica tributaria y sus resultados, como la obligación tributaria, el domicilio fiscal, el hecho imponible y las exenciones tributarias.

**Derecho Tributario Formal:** también conocido como derecho tributario administrativo, regula la actuación de la administración tributaria en la identificación de la persona responsable del pago de un tributo, la determinación de su monto, la fiscalización de actividades gravables y la imposición de sanciones.

**El derecho tributario procesal:** regula el procedimiento tributario en sus distintas etapas debido a disputas entre el Estado como acreedor tributario y el contribuyente sobre cómo determinar y pagar la deuda tributaria.

b) **Derecho Internacional Tributario:** Este derecho público se basa en tratados o convenios entre naciones y limita la capacidad de los países signatarios para imponer impuestos y abordar temas como la colaboración y la doble imposición para prevenir la evasión fiscal.

c) **Derecho Constitucional Tributario:** Esta sección del derecho constitucional regula la potestad tributaria, tanto originaria como derivada.

d) **Derecho Tributario Penal:** Esta trata sobre las infracciones y las sanciones relacionadas con el derecho tributario.

### 1.3 Principales diferencias entre el derecho financiero y tributario

Las principales diferencias son las siguientes:

Diferencias	
Derecho Financiero	Derecho Tributario
Es una rama del derecho público.	Es de derecho público.
Comprende las normas jurídicas emanados por un estado de derecho que regulan la actividad financiera del estado,	Es el conjunto de normas que regula el establecimiento y aplicación de los tributos.

Participan diversos órganos de la administración pública, que abarca desde el gobierno central, regional, municipal, y entidades descentralizadas.	Estudia un grupo de los ingresos, los tributos.
Regula los procedimientos de percepción de los ingresos y ordenamiento de los gastos públicos previstos en el presupuesto general del estado.	No se adentran en el campo de las normas regulatorias de los gastos públicos.
Regula normas de los ingresos y los gastos públicos.	Su finalidad es buscar el control y la eficiencia en la recolección de ingresos a través de la figura jurídica del tributo.

#### 1.4 Los Ingresos Públicos

Los ingresos públicos, a veces referidos como recursos públicos, son la fuente de financiación del Estado para los gastos presupuestarios anuales. Dependiendo de su naturaleza, estos ingresos se clasifican económicamente como ingresos corrientes, ingresos de capital, transferencia y financiación. La categorización exhaustiva comprende:

- a. Ingresos Internos:** Los ingresos derivados de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de propiedad, multas, sanciones y otros ingresos internos.
- b. Ingresos de Capital:** Los ingresos derivados de la venta de activos (propiedades, terrenos, maquinaria, etc.), reembolsos de préstamos concedidos, venta de acciones estatales en empresas y otros ingresos de capital.
- c. Transferencias:** Ingresos no reembolsables y sin contraprestación provenientes de Entidades del Sector Público, personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país, así como de otros gobiernos.
- d. Financiamiento a través de operaciones oficiales de crédito tanto interno como externo.**



#### **e. Financiación a través de saldo de balance de ejercicios previos.**

Es deber de las entidades del sector público reunir, reunir y obtener recursos públicos, de conformidad con la legislación aplicable. Estos recursos se clasifican según su origen a través de la Clasificación de las Fuentes de Financiación y están destinados a apoyar proyectos y/o actividades. Cabe mencionar que los recursos cubiertos por esta fuente no se compensan por la menor cantidad recibida de fuentes de financiación distintas de las de recursos ordinarios.

En cuanto a la afirmación de Duverger, alude a la realidad de que los ingresos públicos son los beneficios que el Estado recibe de la administración de sus derechos y propiedades. Esta idea agrupa los ingresos obtenidos del uso de la propiedad pública, que incluye, pero no se limita a, la minería, los bosques, las rutas de transporte, los aeropuertos y la distribución de la energía. Ciertos bienes del Estado, tales como escuelas públicas, parques, reservas naturales, avenidas, autopistas y carreteras, no están destinados al comercio y no pueden ser transferidos, por lo que no están todos sujetos a la alienación. Además, ciertas materias primas, incluidas las que están sujetas a concesiones, están sometidas a un régimen de imprescriptibilidad e inalienabilidad.

#### **1.5 Gasto Público**

Las contribuciones de los órganos gubernamentales que cubren el servicio de la deuda, los gastos de capital y los gastos corrientes se denominan gastos públicos. Estos créditos, que se destinan a actividades y servicios públicos que están en consonancia con los objetivos y funciones institucionales, se basan en las asignaciones presupuestarias aprobadas en los presupuestos correspondientes.

También puede referirse al dinero que los gobiernos gastan en inversiones públicas. Reducirlo puede tener el efecto opuesto a aumentarlo, lo que aceleraría el aumento del ingreso nacional. Como herramienta de gestión económica, una gestión prudente de los gastos públicos es esencial, pero su uso descuidado puede tener graves efectos negativos.

La siguiente clasificación de gastos públicos fue aprobada por la Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- La clasificación institucional enumera las entidades que han recibido fondos en sus respectivos presupuestos institucionales.
- La clasificación de funciones programáticas divide los créditos presupuestarios en funciones, programas y subprogramas, lo que muestra las estrategias que la entidad sigue para cumplir sus funciones y objetivos.
- La clasificación económica clasifica los créditos presupuestarios para gastos corrientes, gastos de capital y gastos de servicio de deuda, dividiéndolos por categoría de gastos, grupo general de gastos, modalidad de aplicación y gastos específicos.
- La clasificación geográfica clasifica los créditos presupuestarios en función de la región, el departamento, la provincia y el distrito.

## **1.6 El Presupuesto en el Perú**

El presupuesto del sector público es válido para el mismo período de cada año que el calendario. Durante este período se distribuyen los ingresos recibidos y los gastos acreditados con cargo a los créditos presupuestarios. Este sistema se rige por la Ley General del Sistema de Presupuesto Nacional, que establece sus principios directivos, métodos y prácticas.

a) Todas las entidades del Gobierno General, nacionales, regionales y locales, así como los organismos descentralizados, las universidades públicas, los órganos con autonomía constitucional, los reguladores, los coleccionistas y los supervisores, los fondos especiales, las organizaciones benéficas y otras entidades públicas, están cubiertas por la Ley General.

Una herramienta de gestión conocida como presupuesto permite a las organizaciones fijar objetivos y metas mientras contabilizan los ingresos y gastos. Se compone de los presupuestos de la FONAFE y sus empresas, la Ley de Presupuesto del Sector Público y los de los gobiernos regionales y locales.

b) El Sistema Nacional de Presupuesto Público es una colección de organizaciones y empresas que reciben financiación gubernamental y son supervisadas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP), una división del Ministerio de Economía. El presupuesto público, los titulares de entidades y las oficinas de presupuesto están todos incluidos.

c) La autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria recae en la DNPP.

- d) Las oficinas de presupuesto son responsables de supervisar el proceso de elaboración de presupuestos para las entidades.
- e) El titular de la entidad es la autoridad ejecutiva superior y responsable de manera solidaria en cuanto al presupuesto.
- f) El presupuesto público es un instrumento de programación que asigna recursos según las prioridades de gasto, los objetivos y los objetivos.
- g) Las leyes de presupuesto, que son aprobadas por el Congreso, son el crédito presupuestario más grande.
- h) Datos: La elaboración del presupuesto requiere la aprobación del parlamento y posiblemente el presidente de la República puede hacer observaciones.
- i) Fases y Procedimientos: Las leyes, resoluciones y directrices establecen la metodología y principios regulatorios del sistema a través de las fases del proceso presupuestario.

### Fases del Proceso Presupuestario.



## **1. Programación**

El artículo 4 de la Ley de Responsabilidad Fiscal y Transparencia -Ley No. 27245, enmendada por la Ley No. - regula las proyecciones macroeconómicas y consiste en la formación de objetivos institucionales, estimaciones de ingresos y previsiones de gastos. La presentación anual de la Dirección de Presupuesto Público Nacional al Consejo de Ministros para su aprobación inicia este proceso en el Ministerio de Economía y Finanzas.

En la propuesta se reflejan las limitaciones de los créditos presupuestarios asignados a cada organización pública que recibe financiación del tesoro público. Estos límites se ajustan al marco macroeconómico plurianual y a los límites máximos de los gastos del sector público no financiero.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar los cinco primeros días laborables de junio de cada año, estima los ingresos previstos por los organismos públicos y los fondos públicos que se incluyen en las limitaciones de asignaciones presupuestarias. En la programación para los gobiernos regionales y locales se tienen en cuenta los índices de distribución de diferentes monedas, como las indemnizaciones mineras, los honorarios y la compensación regional, que han sido autorizados por el Ministerio de Economía y Finanzas sobre la base de las recomendaciones formuladas por la Dirección General de Asuntos Económicos.

La etapa de la programación que más importa son las unidades ejecutivas y la fase de los complementos presupuestarios. En este sentido, estas organizaciones asignan fondos dentro del presupuesto de conformidad con los objetivos y las directrices de gasto establecidas por el titular del pliego.

## **2. Formulación**

Durante la fase de formulación del presupuesto, se establece la estructura funcional-programática del Plug, teniendo en cuenta las diferentes categorías presupuestarias de los Clasificadores y los objetivos institucionales. Además, enumera las fuentes de financiación y las cadenas de gastos junto con los objetivos basados en la escala de prioridades. La Dirección Nacional de Presupuesto Público se encarga del plan de estructura funcional-programática, que necesita la aprobación de los legisladores.

Actualmente, los objetivos institucionales a corto plazo deben reflejarse en la estructura funcional del presupuesto institucional del compromiso. Los

objetivos financieros que se sugirieron durante la fase de programación se eligen de acuerdo con la escala de prioridad autorizada del plagiador. Estos objetivos deben ser resultados mensurables y cuantificables que correspondan a los objetivos específicos del pliego.

El objetivo de la estructura funcional programática es definir de manera coherente las funciones y los programas de conformidad con las políticas institucionales anuales. Después de ser expresado, se elabora el gasto, distribuyendo fondos a nivel de proyecto y actividad, teniendo en cuenta los objetivos establecidos y los componentes presupuestarios. Los departamentos técnicos de las entidades establecen un calendario para la ejecución efectiva de los objetivos presupuestarios anuales. Estos horarios son combinados por la Dirección Nacional de Presupuestos Públicos para crear el proyecto de Ley de presupuesto anual del sector público. El Presidente de la República remitirá la Ley al Poder Legislativo para su aprobación.

### **3. Aprobación.**

Cada año fiscal, a más tardar el 31 de diciembre, se autorizan programas anuales de inversión (PIA) para los Plugs de Gobierno Nacional, Regional y Local. El Poder Legislativo es el actor principal en este momento, y la Comisión de Presupuesto del Congreso es crucial. El Ejecutivo debe presentar la Ley de Balanza Financiera y Deuda y el proyecto de Ley de Presupuesto antes del 30 de agosto para que el proceso comience. El proyecto debe ser firmado y devuelto a más tardar el 30 de noviembre para completar esta etapa. Si la firma del proyecto no se entrega antes de esa fecha, el Poder Ejecutivo lo autorizará mediante un Decreto Legislativo.

Después de la presentación ante el Congreso, hay un período de reflexión y debate. La iniciativa está invitada a ser presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Los oradores de los grupos parlamentarios participan en un debate que sigue a esta presentación. Después de la discusión, el proyecto de ley se envía a la Comisión de Presupuestos para su examen después de su publicación en El Peruano. La comisión redactará un calendario de trabajo para examinar y comentar la propuesta de la Ley de Balanza y Deuda y el Presupuesto. Con el fin de reforzar las previsiones de ingresos, gastos y suposiciones para cada

sector, los propietarios del sector son visitados en esta fase. También se refieren a las reglas que se adjuntan al documento.

#### **4. Ejecución**

El Poder Ejecutivo es el único responsable de ejecutar el presupuesto, que implica la realización de los ingresos y gastos previstos para un período de tiempo determinado, generalmente anualmente. Para llevar a cabo esta actividad, el Poder Ejecutivo proporciona directrices conocidas como Resoluciones Ministeriales o Directrices, que ofrecen orientación para hacer frente a los obstáculos prácticos de la ejecución diaria del presupuesto, y Decretos Supremos, que sirven como complemento al estatuto anual.

De conformidad con la Ley General, el régimen presupuestario anual y sus modificaciones se aplican a la ejecución del presupuesto. Cada año fiscal, este procedimiento comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. Durante este período se cumplen las responsabilidades de ingresos y gastos de conformidad con los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos.

El Estado evalúa sus ingresos trimestralmente, teniendo en cuenta los recursos recogidos a través de la Administración Tributaria y otras instituciones que generan ingresos. De acuerdo con el concepto presupuestario, hay cuatro etapas implicadas en la ejecución de un gasto: compromiso, liquidación, arreglo y pago.

#### **5. Evaluación y Control del presupuesto**

La Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Ley General No.) regula principalmente las diferentes etapas del proceso de presupuestación, de conformidad con la Ley Marco de Administración Financiera del Sector Público (Ley No. 28112). Este método satisface el requisito de estabilidad y las normas y objetivos fiscales establecidos en la Ley de Balanza Financiera del Sector Público y en el marco macroeconómico plurianual de la Ley sobre la Responsabilidad Fiscal y la Transparencia.

La fase de evaluación presupuestaria es una fase en la que se cuantifican los resultados y se examinan las diferencias entre los presupuestos autorizados del sector público y sus contrapartes financieras y físicas. En el artículo 46 de la Ley 28411 se especifican los instrumentos que se utilizan en esta fase,

incluidos los indicadores de rendimiento, la eficacia y la eficiencia en la ejecución de los gastos.

Los objetivos de la evaluación presupuestaria institucional son comprobar el éxito de la ejecución de los ingresos y gastos, así como confirmar que las actividades y los proyectos en el período examinado han cumplido sus objetivos presupuestarios.

Cada etapa del proceso de presupuestación tiene su propio conjunto de reglas, protocolos y plazos para su ejecución y presentación. Los pasos son los siguientes: planificación mensual de ingresos y gastos; calendarios trimestrales y mensuales de compromisos; ejecución (ingresos reconocidos y recaudados; gastos comprometidos, acreditados, pagados y pagados); y seguimiento y evaluación.

### **1.7 El Derecho Presupuestario**

El derecho presupuestario, que se encuentra en el ámbito del derecho público y financiero, regula todos los aspectos relacionados con el gasto público, incluida la creación, aprobación, ejecución y supervisión de los presupuestos generales del estado.

Los principios fundamentales del derecho presupuestario son los siguientes:

El principio de la legalidad es:

El principio más antiguo y esencial en la evolución del Derecho Presupuestario establece que la aprobación y autorización legales son necesarias para la captación de ingresos y la realización de gastos por parte del Estado. Aunque no se limita al derecho presupuestario, también es crucial en otros campos, como el derecho tributario. En cualquier nación gobernada por el estado de derecho, la legalidad es fundamental.

Principio de Equidad: En este contexto, la equidad, considerada como principio general del derecho, también se aplica. Incluso la Constitución de 1993 lo menciona. Sin embargo, en contraste con la interpretación tradicional, este principio debe interpretarse en términos materiales.

Principios de Publicidad: En nuestra legislación, la publicidad es considerada no solo como un principio, sino también como un componente esencial de la eficacia, especialmente en lo que respecta al presupuesto. También se establece en la Constitución peruana como norma general.

Principio de Claridad: El legislador ofrece claridad a los gobernadores como una consideración cortés para proporcionar transparencia en la normativa presupuestaria.

Principio de Equilibrio: En las finanzas tradicionales o la hacienda clásica, el equilibrio contable-financiero era prácticamente un axioma. Según la filosofía actual, es más importante una economía equilibrada del presupuesto nacional que un equilibrio contable del presupuesto del Estado.

El principio de anualidad es que las leyes de presupuesto tienen una duración específica, generalmente de un año. Por lo tanto, el principio de anualidad significa que el presupuesto planifica los recursos y gastos durante un año, y cuando termine ese período, la ley deja de ser válida. Esto se debe a la inflación que sufren varias naciones.

El principio de unidad establece que todos los recursos y gastos del Estado deben reunirse en un solo documento o conjunto de documentos para formar un todo coherente. Evaluar el equilibrio presupuestario, dificultar la simulación económica u ocultar cuentas especiales, proporcionar claridad y orden en las cuentas, apreciar la magnitud del presupuesto y el volumen de erogaciones, y facilitar el control parlamentario son algunas de las ventajas de aplicar este principio. A pesar de que el artículo 77 de la Constitución no menciona explícitamente este principio, la norma II del título preliminar de la Ley de Gestión Presupuestaria lo establece claramente. Las modificaciones al presupuesto, como las leyes de crédito suplementario o los decretos de urgencia, son excepciones.

El principio de no afectación es universal y se conoce como "unidad de caja" o "no asignación de recursos". Propone que los recursos del Estado deben formar una masa única sin importar su origen y deben utilizarse para cubrir todos los gastos. Esto significa que no se pueden pagar gastos específicos con ingresos específicos. El artículo 79 de la Constitución peruana y la norma V del título preliminar de la Ley de Gestión Presupuestaria han respaldado el principio de la caja única en el país.

El principio de especialización en crédito establece que la aprobación del parlamento no se otorga de manera mundial, lo que evita que el Ejecutivo tenga plena libertad para asignar recursos, lo que resultaría en una falta de control político. El objetivo es que el parlamento otorgue la aprobación de un



gasto o préstamo para una necesidad específica, siendo afectado exclusivamente para ese propósito.

## CAPITULO II: LOS TRIBUTOS EN EL PER

### 2.1 El Sistema Tributario Nacional

Todos los impuestos, pagos y tasas que están en vigor en Perú están incluidos en el sistema fiscal del país. El poder político estructurado se encarna en la Carta Magna de 1993 que fundó el Estado peruano. Existen tres niveles de gobernanza en esta institución estatal: local, regional y nacional.

El conjunto racional, sistemático y cohesivo de leyes, políticas y organizaciones que controlan las relaciones resultantes de los impuestos dentro de la nación es conocido como el Sistema Nacional de Impuestos.



Cada uno de estos niveles agrupa diferentes unidades ejecutoras o productoras de bienes y servicios públicos cuyos costos operativos deben ser financiados básicamente con tributos.

### 2.2 Elementos del Sistema Tributario Peruano

Los siguientes componentes conforman el sistema tributario:

Política fiscal: establece los estándares que rigen, orientan y sustentan el sistema tributario. El Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la creación y propuesta de esta política.

Las normas tributarias son los marcos legales que establecen las regulaciones tributarias. En Perú, incluye el Código Tributario y otras leyes adicionales.

La administración tributaria es un grupo de organismos estatales que se encargan de aplicar la política tributaria. Dos entidades principales en el ámbito del Gobierno central son la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, también conocida como SUNAT, y la Superintendencia Nacional de Administración de Aduanas, también conocida como SUNAD.

En la mayoría de los casos, los gobiernos locales cobran sus propios impuestos directamente.

### **2.3 El Tributo**

Un beneficio creado por la legislación en beneficio del Estado, generalmente en forma de dinero, se llama un impuesto. Esta prestación puede solicitarse de forma forzosa, teniendo en cuenta la capacidad de contribución del obligado y no constituye un castigo. El homenaje tiene las cualidades que figuran a continuación:

Características:

Normalmente en efectivo: Sugiere que tiene que pagar con efectivo. Si bien existen situaciones en las que se acepta el pago en especie, en efectivo, con cheque u otros papeles, la legislación peruana estipula que estas otras formas deben cumplir ciertos estándares. En caso de que se permita la prestación en especie, el Ministerio de Economía y Finanzas debe apoyar la aprobación de la Ley Suprema.

Creado por ley: El Poder Legislativo tiene, en primer lugar, la autoridad para imponer impuestos. Esto se conoce como la autoridad fiscal. A través de sus representantes, este procedimiento garantiza la defensa de los derechos e intereses de los contribuyentes.

En interés del Estado: El Estado, que es considerado como el "crédito fiscal", debe beneficiarse de la provisión. El gobierno nacional, los gobiernos municipales y otros órganos de derecho público que forman parte del Estado

pero que tengan su propia identidad jurídica son todos considerados acreedores en el sistema fiscal peruano.

No equivale a una multa: A diferencia de una multa, el tributo no resulta en dificultades financieras por la violación. En su lugar, actúa como un conducto a través del cual las personas pueden proporcionar los recursos del gobierno. Examinar la capacidad del sujeto obligado para contribuir: De conformidad con el principio de no confiscación, en el cálculo del impuesto debe tenerse en cuenta la capacidad real del individuo que está obligado a pagar el impuesto para sostenerse a sí mismo.

Es obligatorio: el Estado puede utilizar la fuerza pública legítima para confiscar los bienes del deudor y forzar el pago del impuesto en caso de que el contribuyente no lo cumpla.

## **2.4 Impuesto a la Renta**

En Perú, el Impuesto a la Renta divide las ganancias en cinco categorías, incluyendo las obtenidas desde fuentes extranjeras. El impuesto grava las ganancias generadas por el capital, el trabajo y su combinación. Estas ganancias se consideran aquellas que provienen de una fuente estable que pueda generar ingresos regulares.

b) Las ganancias de capital se refieren a las ganancias generadas por la venta de activos.

c) Otros ingresos de terceros: Esta ley incluye estos ingresos.

d) Las rentas imputadas incluyen las rentas de disfrute o goce establecidas por esta Ley.

Las ganancias mencionadas en el inciso a) incluyen:

Regalos.

Los resultados de la enajenación de: i) Terrenos urbanos o rústicos a través de un sistema de lotificación o urbanización.

iii) Bienes raíces que han sido adquiridos o construidos para su enajenación, ya sea bajo el régimen de propiedad horizontal o no.

Los resultados de la venta, el cambio o la disposición de bienes habituales.

## Regímenes o Categorías Tributarias

GRUPOS TRIBUTARIOS	CATEGORÍA	REGIMEN	TRIBUTO
<b>Negocios</b>	Renta de Tercera Categoría	Régimen General	Impuesto a la renta de tercera categoría IGV
		RER	Impuesto a la renta de tercera categoría
		Nuevo RUS	Cuota del nuevo Rus (Incluye impuesto a renta de tercera categoría y el IGV)
<b>Trabajadores Independientes</b>	Rentas de Cuarta categoría		Impuesto a la renta de cuarta categoría
<b>Otros ingresos de Personas naturales</b>	Rentas de primera categoría		Impuesto a la renta de primera categoría
	Rentas de Segunda Categoría		Impuesto a la renta de segunda categoría
	Rentas de Quinta categoría		Impuesto a la renta de quinta categoría

En el contexto de la fiscalidad se pueden distinguir tres formas principales de actividad económica:

**Negocios:** Estos consisten en ganancias de la tercera categoría del impuesto sobre la renta.

Existen varios regímenes para estas actividades, entre ellos: Nuevo régimen simplificado único (Nueva RUS): sólo las personas físicas y las sucesiones indivisibles con domicilio nacional son elegibles para la solicitud.

RER es una abreviatura de Régimen Especial de Impuesto sobre la Renta. sistema general de impuestos sobre la renta.

Autónomo: comprende los trabajos para los que los ingresos se registran en la cuarta categoría del impuesto sobre la renta. Contabilistas, instaladores de gas y otros contratistas independientes son algunos ejemplos de ocupaciones independientes.

Otras fuentes de ingresos de personas naturales:

Las categorías de impuestos sobre la renta cubiertas por estas actividades incluyen la Primera Renta (alquiler de viviendas), la Segunda Renta (interés, dividendos y ventas de bienes raíces), y la Quinta Renta (sueldos y salarios).

## **2.5 Régimen General del Impuesto a la Renta - 3ra Categoría**

El régimen general y el régimen especial de renta-RER son los dos regímenes reconocidos por este estatuto para la tributación de la actividad de las empresas.

Tercera categoría de ingresos registrados - Régimen general:

Los ingresos empresariales procedentes de actividades relacionadas con la minería, la silvicultura, la pesca, las actividades comerciales, industriales, mineras u otros recursos naturales están sujetos al impuesto sobre la renta de la tercera categoría. El régimen general no establece requisitos específicos para la admisión, y todas las empresas legalmente reconocidas deben pagar impuestos sobre la renta y el IGV de tercer grado.

Las siguientes son algunas actividades comunes que están sujetas a este impuesto: ingresos procedentes de la minería, la fabricación, los servicios y el comercio.

Brokers, notarios, mártires, agentes comerciales y asociaciones civiles de profesionales.

los resultados de las transferencias de bienes raíces y terrenos.

ingresos procedentes de instituciones educativas privadas.

Cuando una persona física, una sucesión indivisible o una sociedad matrimonial vende bienes inmuebles, el negocio ordinario se establece a partir de la tercera venta del año imponible, formando ingresos impuestos de la Tercera Categoría.

Contribuyentes: Los individuos, las corporaciones, las sucesiones indivisibles, los grupos profesionales de facto y otras entidades que pretenden ganar

dinero a través de empresas son considerados contribuyentes de tercera categoría.

Cálculo y pago del Impuesto sobre la Renta General de la Tercera Categoría: Según la legislación, los gastos incurridos en la generación y mantenimiento de los ingresos son completamente deducibles para el cálculo del ingreso neto de la tercera clase. Algunos gastos no son deducibles, mientras que otros tienen límites superiores.

En el régimen general, el impuesto sobre la renta se determina, declara y paga anualmente. La corporación debe hacer la declaración cada año, tres meses después de que finalice el año fiscal (a menudo el 31 de diciembre), y la ley ordena pagos a la cuenta como anticipos fiscales. Si el importe de los pagos efectuados a la cuenta supera el impuesto anual, la empresa tiene la opción de solicitar un reembolso del exceso o deducirlo de los siguientes pagos mensuales.

## **2.6 Régimen Especial de Renta - RER**

A excepción de algunas actividades de servicios particulares, el Plan de ingresos especiales (RER) está destinado a las personas físicas o jurídicas que se dedican al comercio, la industria o los servicios. Con algunas restricciones a algunas actividades de servicios, como el transporte de mercancías por vehículos con una capacidad superior a 2 TM, las agencias de viajes, la publicidad, los servicios médicos, dentales y veterinarios, entre otros, este régimen se aplica a los nacionales que obtienen ingresos de tercera clase del comercio, la industria y los servicios.

Personas incluidas:

El Plan Especial de Renta-RER está destinado a los residentes naturales o legales de la nación que, con la excepción de algunas actividades prohibidas, generan ingresos de tercera clase del comercio, la industria y algunos servicios particulares.

Requisitos de alojamiento: El ingreso neto anual debe ser superior a S/525,000.

No puede haber más de diez trabajadores por turno en la actividad económica. La suma total gastada en compras y adquisiciones de productos no puede exceder de S/525.000 cada año.

El valor total de los activos fijos designados de la actividad, excluidos los edificios y los automóviles, no puede ser superior a S/126.000.

No proporcione ningún servicio que este régimen no permita específicamente.

Objetivos para la Nueva RUS:

Un plan de impuestos promocionales llamado Nueva RUS está destinado a los propietarios de pequeñas empresas cuyo ingreso anual bruto no supere S/360.000 o S/330.000 por mes. Sus objetivos son facilitar a los pequeños contribuyentes el cumplimiento de sus impuestos y asegurarse de que sus contribuciones fiscales reflejen la realidad de su negocio.

Quiénes pueden ser admitidos en la Nueva Federación Rusa: La Nueva Federación Alemana admitirá a personas naturales o herencias indivisibles residentes en la nación que se dediquen a negocios o ofrezcan servicios no profesionales.

## **2.7 Rentas de Segunda Categoría**

La Ley de impuestos sobre el ingreso se aplica a los beneficios obtenidos por los accionistas o participantes en una corporación de la venta de acciones, bienes raíces, derechos importantes, marcas comerciales, patentes, premios y otras fuentes. Los beneficios derivados de la transferencia (alienación) de valores, como acciones, participaciones, certificados, bonos y otros instrumentos similares, se registran en virtud de la presente Ley junto con otros tipos de ingresos.

Cualquier ingreso derivado de la alienación de productos no destinados a la venta dentro de los parámetros de un negocio o gira de negocios se denomina ganancias de capital. Cualquier acto que transfiera la propiedad a cargo, incluida la compra de negocios, la expropiación, el intercambio, la cesión final y la venta, se considera alienación.

Las personas naturales, las sucesiones indivisibles y las sociedades matrimoniales que hayan optado por imponer impuestos como tales se consideran sujetos de impuesto para los ingresos de segunda categoría. El costo de la compra de valores, también conocido como costo calculable, se determina basándose en si la compra fue cara o gratuita. Además, el costo medio ponderado se utiliza para calcular el costo calculable de los activos que se obtienen mediante diferentes oportunidades o formatos.



Las instituciones de liquidación de valores, así como otras organizaciones nacionales comparables, actúan como agentes de retención de impuestos. Los agentes de retención incluyen las empresas que gestionan fondos mutuos, fondos de inversión y otros valores, así como otras organizaciones financieras y de seguros aprobadas.

La tasa de impuestos es del 6,25% del ingreso neto ganado, y la organización que está autorizada a realizar transacciones de valores cobra el costo del pago del impuesto por retención. El impuesto se paga directamente en las transacciones offshore.

En lo que respecta a los beneficios inmobiliarios, a partir de 2004, los beneficios de capital derivados de la alienación de cualquier inmueble distinto de la residencia principal se consideran ingresos imponibles de segunda clase, dado que la propiedad se adquirió y se vendió el 1o de enero de 2004 o antes.

## **2.8 Rentas de 4ta Categoría**

Los siguientes tipos de ingresos caen en la cuarta categoría, comúnmente referida como ingresos brutos: dinero procedente del empleo independiente, las profesiones, las artes, las ciencias o las ocupaciones donde no existe vínculo de dependencia. Esto incluye el dinero recibido por personas que realizan servicios en virtud de un Contrato de Servicios Administrativos (CAS), que se clasifica como ingresos de la cuarta categoría de conformidad con el Decreto Supremo No. 075-2008-PCM y el Decreto Legislativo No. 1057, así como sus revisiones. Es importante recordar que el total de los ingresos se clasificaría en la tercera categoría si estas operaciones se combinarían con las explotaciones comerciales. Por ejemplo, atención veterinaria. No se incluye el ingreso de las personas físicas que no son profesionales y que viven en la nación, reciben dinero del comercio y están autorizados a vivir bajo el sistema de la Nueva Federación de Rusia.

Ingresos generados por el desempeño de las siguientes funciones: Un director corporativo es una persona elegida por la junta general de accionistas para servir en el consejo de directores de empresas asociadas.

Liquidador: La persona encargada de administrar la mayor parte de la insolvencia cuando se tome una decisión de reanudar temporalmente las operaciones de la empresa en quiebra, o de liquidar activos y obligaciones en caso de quiebre.

Representante: Un individuo que se compromete a llevar a cabo acciones legales en nombre y en nombre del cliente en virtud de los términos de un contrato de consentimiento (mandate).

Administrador de negocios: Un individuo que asume voluntariamente la gestión o administración de la propiedad de otra persona para beneficio de esa persona, sin autorización para hacerlo y sin estar obligado por los deseos de dicha persona.

Albacea: Persona designada por el testador o el juez para cumplir los deseos finales del testador, cuidar de sus bienes y asignarles el lugar legítimo de acuerdo con su herencia.

Empresas similares: Incluye el desempeño de funciones como asesor regional o miembro del consejo local para las dietas obtenidas.

Es crucial recordar que los ingresos procedentes de los contratos de servicios regidos por el derecho civil, en los que el contratista especifica el lugar y la hora de los trabajos y suministra los materiales necesarios al mismo tiempo que asume los gastos del servicio, caen en la quinta categoría y no en la cuarta.

## **2.9 Rentas de 5ta Categoría**

Independientemente de la nacionalidad de las personas físicas, de la ubicación de la persona jurídica o del lugar de producción, el impuesto se aplica a todos los ingresos imposables recibidos por los contribuyentes que se consideran domiciliados en el país. El impuesto se aplica únicamente a los ingresos impuestos por fuentes peruanas para los contribuyentes no residentes.

Las personas que son ciudadanos naturalizados del Perú, los extranjeros que han vivido en la nación durante más de 183 días en un período de 12 meses, las personas que desempeñan funciones de representación para el Sector Público Nacional, las entidades jurídicas establecidas en el país, las sucursales y organismos de personas no residentes, las sucesiones, los bancos multinacionales que operan con arreglo a la Ley No. 26702, las

empresas individuales, las sociedades de facto y otras entidades establecidas dentro del país se consideran que tienen su domicilio en el Perú.

Si una persona física se traslada a otro país y se queda allí por más de ciento ochenta y tres días en un año civil, se la considera residente a los efectos del impuesto sobre el ingreso, con algunas limitaciones.

Como se especifica en el artículo 16, los contribuyentes consisten en personas físicas, sucesiones indivisibles, organizaciones de hecho, personas jurídicas y sociedades matrimoniales. Las personas jurídicas son una variedad de organizaciones con raíces internacionales y peruanas que se financian con recursos peruanos.

El impuesto no se aplica al Sector Público Nacional, las fundaciones de fines especiales, las organizaciones de ayuda mutua o las comunidades rurales e indígenas. Las prestaciones laborales, la remuneración por tiempo de servicio, los ingresos por vida, las pensiones, los subsidios y las margas y retornos específicos impuestos por las cámaras de indemnización son ejemplos de ingresos no gastados.

Después de deducir los rendimientos, bonos y descuentos del total de los ingresos brutos ganados durante el año imponible, se encuentra el ingreso bruto, que se compone de ingresos imponibles. Los costos de construcción, fabricación o adquisición, una vez aplicadas las normas contables, se incluyen en el coste calculable de la propiedad alienada.

El 20% del total de los ingresos brutos se deduce para encontrar el ingreso neto para la primera y la segunda categoría. Se paga una compensación anual por las pérdidas de capital, que no son deducibles si se compran valores comparables en un plazo de treinta días. El ingreso neto de la tercera categoría se calcula subrayando sus gastos de producción, que están asociados con la realización de ganancias de capital y permitidos por la ley. Se incluyen deducciones por intereses, primas de seguro, pérdidas inusuales, gastos de recogida y depreciación. El reglamento especifica los porcentajes de depreciación y las directrices.

## CAPITULO III: EL CÓDIGO TRIBUTARIO

### 3.1 Título Preliminar

Este Código establece las normas, marcos, procedimientos y marcos fundamentales del sistema de derecho fiscal. Las relaciones jurídicas derivadas de las obligaciones fiscales están cubiertas por su aplicación.

#### Clasificación

La categorización tributaria tripartita se establece en la Regla II del Título Preliminar de nuestro actual Código Tributario (TUO – DS 135-99-EF y normas modificatorias):

Se proporciona una parte del Código Fiscal que establece los principios



jurídicos y determina las categorías fiscales. Aquí está una versión condensada y parafraseada del resumen:

Clasificaciones del tributo:

Impuestos: El contribuyente no recibirá ninguna compensación directa, aunque podrían existir ventajas sociales.

Contribución: asociada a los ingresos procedentes de proyectos estatales o de obras públicas.

Tasas: resultantes de la prestación de un servicio público al contribuyente.

Las cláusulas constitucionales, los tratados internacionales, la legislación, los decretos, la jurisprudencia y la filosofía jurídica son ejemplos de fuentes de derecho fiscal.

Principio de legalidad: Los impuestos, exenciones y otras cosas sólo pueden establecerse por ley.

Las leyes fiscales no pueden incluirse en la ley presupuestaria.

Modificación y derogación: Sólo se requiere la proclamación explícita de nuevas restricciones más estrictas para modificar las leyes fiscales.

Directrices para las exenciones:

Tienen límites, necesitan subsistencia y deben estar en consonancia con la política presupuestaria.

Interpretación de las reglas: Diversos enfoques son aceptables, pero no están autorizados a producir tributos.

Aplicación complementaria de los principios: cuando no hay reglamentación fiscal, los principios jurídicos siguen siendo válidos.

Validez de las Reglas: Salvo que se indique lo contrario, las leyes fiscales son efectivas a partir de la publicación.

Personas del tema: Las obligaciones fiscales se aplican tanto a los residentes como a los no residentes.

Cálculo del último día: Decide cómo cumplir los plazos que se indican en días, semanas o meses.

Exenciones diplomáticas: Estas no se aplican a las tasas impuestas a las empresas.

El Ministerio de Economía y Finanzas es el encargado de proponer y hacer cumplir la legislación fiscal.

UIT como valor de referencia: UIT se emplea por una serie de razones en las normas fiscales.

Los principales puntos del Código Fiscal se resumen en este resumen. Estoy aquí para ayudar si necesita información adicional o tiene preguntas particulares.

### **3.2 La Obligación Tributaria**

Idea de obligación fiscal: Para el cumplimiento del beneficio fiscal, la obligación fiscal es un vínculo de derecho público legalmente establecido entre el deudor y el acreedor (Estado). Esta obligación no es consecuencia de un contrato entre las partes, sino que es ejecutada por el departamento de impuestos del Estado. La obligación implica el pago de la deuda fiscal, que la administración no permitirá el incumplimiento.

Teniendo en cuenta el sujeto de la responsabilidad o el deudor fiscal: Un individuo que es responsable o contribuyente y está obligado a pagar el beneficio fiscal.

Contribuyente: Toda persona que realice o encuentre el acontecimiento que resulte en una obligación fiscal.

Responsable: Persona que debe cumplir sus obligaciones fiscales como responsable de retención, cobro, representante o solidario.

Origen del requisito fiscal: Cuando se realiza un hecho especificado por la ley como fuente de ese requisito, se crea una obligación fiscal. Una hipótesis de incidencia, o una condición determinada por la norma, es necesaria para este nacimiento. Una realidad imponible es el comportamiento del deudor fiscal que es consistente con esta teoría.

Hipótesis de incidencia fiscal: Cada reglamento tiene un mandato, que sólo es necesario cuando está relacionado con una o más hipótesis. La hipótesis esboza los comportamientos y las características que, cuando se presentan, hacen obligatorio el mandato.

La ocurrencia jurídica que caracteriza el impuesto y crea la obligación fiscal es conocida como un hecho imponible. Debe satisfacer los requisitos legales para ser considerado tributable.

Cálculo de la Responsabilidad Tributaria:

Es el acto, o serie de actos, destinado a determinar la configuración presupuestaria real, la cantidad imponible y el alcance de la responsabilidad en cada situación única. Permite la ejecución efectiva de la reclamación del Estado.

Exigibilidad de la obligación fiscal: De conformidad con las fechas fijadas por la ley o la resolución, la obligación fiscal es exigible cuando debe ser comprobada por el deudor o la Administración Tributaria.

Acreedor de impuestos: La persona que recibe el beneficio fiscal; esta persona puede ser el gobierno federal, los gobiernos locales, los Gobiernos regionales o las organizaciones de derecho público con personalidades jurídicas independientes, dependiendo de la legislación.

Transferencia de la responsabilidad fiscal: La responsabilidad tributaria es transferible a todos los herederos y adquirentes, con responsabilidad

relacionada con la herencia limitada al precio de compra de la propiedad adquirida.

Terminación de la Obligación Tributaria: La Administración puede rescindir la obligación tributaria mediante una variedad de métodos especificados por la legislación específica, incluidos el pago, la indemnización, la condena, la consolidación, la resolución de deudas cuestionables, la recogida onerosa y otros.

### **3.3 La Administración Tributaria y los Administrados**

Órganos y facultades de la Administración Tributaria: a) Órganos de administración:

i. Competencia de SUNAT: posee la capacidad de gestionar tanto los impuestos nacionales como los aranceles aduaneros.

ii) Jurisdicción de los gobiernos locales: Los gobiernos locales son los encargados de gestionar las cuotas y las contribuciones municipales, además de los impuestos inusuales que puedan imponerse por la legislación.

El Tribunal de la Fiscalía es uno de los órganos de resolución.

SUNAT es la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Administraciones locales. Otros según lo exija la ley.

Exclusividad de las facultades de los órganos administrativos: Sólo las entidades mencionadas, actuando con responsabilidad, están autorizadas a ejercer la autoridad administrativa sobre los impuestos.

a) La Facultad de Administración Tributaria:

i. Facilidad de recogida de impuestos: La Administración Tributaria es responsable de la recaudación del impuesto y, para obtener pagos, puede recurrir a servicios bancarios. SUNAT es la organización encargada de supervisar tanto el comercio exterior de productos como los impuestos nacionales.

La Administración Tributaria tiene la autoridad para supervisar, determinar, recabar e interpretar las regulaciones fiscales a través de SUNAT.

El Estado ha otorgado control sobre su autoridad fiscal a la SUNAT, que es competente para gestionar los impuestos nacionales y los derivados de las aduanas.

ii) Facilidades de determinación:

La verificación del hecho productivo, la identificación del deudor, y la indicación de la base imponible y el importe del impuesto son todos realizados por la deuda o la Administración de Impuestos.

Se inicia por la acción o declaración del deudor fiscal, o a petición de la Administración de Impuestos o de una queja de un tercero.

iii. Poder de control: Esta es la capacidad de examinar, investigar y supervisar el cumplimiento de los impuestos. Se utiliza de forma discrecional.

Es posible que usted pueda exigir la producción de libros, registros, informes, y la presencia de terceros o deudores fiscales.

Tiene la autoridad para realizar inspecciones, pedir ayuda a la población en general, tomar inventarios, confiscar bienes, y obtener información de las instituciones financieras.

Puede investigar incidentes de evasión fiscal, confiscar y inmovilizar bienes, inspeccionar edificios y pedir a las organizaciones públicas o privadas información sobre su cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Con el uso de estas capacidades, la Administración Tributaria puede vigilar eficazmente el cumplimiento de las responsabilidades fiscales, garantizando tanto la recogida de ingresos como la justicia sistémica.

### **3.4 Obligaciones de la Administración Tributaria**

i. Elaboración: Es deber de los órganos de la Administración Tributaria elaborar normas para la legislación tributaria a su alcance.

ii) Asesoramiento a los contribuyentes: La Administración Tributaria ofrecerá asesoramiento, información verbal, instrucción y apoyo al contribuyente.

Con el fin de informar al contribuyente sobre el comportamiento evasivo que pueda dar lugar a una acción legal, SUNAT puede establecer procedimientos administrativos.

iii. Reserva de impuestos: datos de las declaraciones de los contribuyentes e información que es reservada y utilizada exclusivamente por la Administración Tributaria para sus fines.

a) Una solicitud de una comisión judicial, fiscal o de investigación es una excepción a la reserva fiscal.

b) Registros de los procesos fiscales establecidos.

c) Publicaciones sobre estadísticas en todo el mundo.



d) Información de terceros en el contexto de la fijación de precios de transferencia.

e) Publicaciones de la SUNAT relacionadas con el comercio exterior.

f) Detalles de las apelaciones dirigidas a la Autoridad Central.

iv. Prohibiciones a los empleados y empleados: No están autorizados a desempeñar funciones de asesoramiento relacionadas con la aplicación de las leyes fiscales, ya sea en su propio nombre o en nombre de terceros.

v. Responsabilidades de la SUNAT en los procedimientos electrónicos:

Para obtener acceso a la caja de correo, asigne la clave SOL.

Almacenamiento y conservación de documentos para archivos electrónicos.

Las obligaciones impuestas a los administradores:

Registrar y actualizar los datos en los registros de la Administración Tributaria.

Reconocer el registro y ofrecer un número único.

Proporcionar recibos de pago y manejarlos de conformidad con las directrices.

mantener los libros y registros necesarios y documentar las transacciones de conformidad con las normas.

Dale el control a la Administración Tributaria y ponga en marcha la documentación necesaria.

Cumplir la solicitud de información de la Administración Tributaria.

Mantenga y preserve todos los libros, registros u otra documentación relacionada con sus responsabilidades fiscales.

Para seguir funcionando, siga adelante con el aumento de las instalaciones de almacenamiento y los sistemas tecnológicos.

competir por las aberturas en la administración fiscal según sea necesario.

Proporcionar un manual de referencia o prueba de pago que cumpla con la reglamentación.

Mantenga sus posesiones cuando sea vital.

Mantenga un seguimiento de la información de la reserva para otras partes en caso de que el precio cambie.

Permitir la instalación de los sistemas proporcionados por SUNAT.

- Derechos del administrador:

1. Ser tratados con consideración y decencia.
2. Reembolsar cualquier pago ilegal o excesivo.
3. Modificar o alterar las declaraciones juradas.

4. Formular una queja y llevar a cabo un recurso a través de tribunales administrativos, apelaciones y otras vías.
5. Reconocer los nombres de la autoridad de la Administración Tributaria y el estado actual de los procedimientos.
6. Solicitar la prórroga de las sentencias del Tribunal de Procuraduría.
7. Solicitar que no se apliquen intereses y sanciones cuando haya dudas razonables o cuando haya una doble decisión.
8. presentar una queja sobre la incapacidad o retraso en la resolución de los procedimientos fiscales.
9. Consulte con los representantes para obtener asesoramiento sobre sus responsabilidades fiscales.
10. privacidad de los datos que se proporcionan.
11. Obtener una copia de las declaraciones que se hicieron.
12. No envíe documentos que ya se hayan presentado.
13. recibir más orientación antes de presentarse ante la Administración Tributaria.

### **3.5 Los procedimientos tributarios**

Para garantizar la accesibilidad, la SUNAT establece directrices para la gestión y conservación de los documentos creados durante las operaciones fiscales. Es aceptable emplear métodos informáticos, telemáticos o electrónicos siempre que se adhieran a los valores de igualdad, accesibilidad y seguridad de los datos.

Técnica de recogida forzada: Utilizando la expropiación y venta de los bienes del deudor, este enfoque permite a la administración fiscal hacer cumplir los atrasos fiscales sin investigar la cuestión. Este proceso es regido por SUNAT, que también crea deuda coercitiva, como sanciones, costes y cargos.

Los poderes del oficial de ejecución incluyen la capacidad de confirmar la deuda, emitir órdenes de protección, ejecutar garantías y detener o detener los procesos legales. La notificación al deudor de la orden de ejecución, que debe incluir información exhaustiva, es el primer paso del proceso.

Una vez terminado el procedimiento, se puede interponer un recurso y el funcionario de ejecución puede cambiar las precauciones. En el texto se detallan las disposiciones para suspender o suspender el procedimiento, así como el proceso de apelación.

Proceso de litigio fiscal: Este proceso consta de dos partes: un recurso ante el Tribunal Fiscal y una reclamación ante la Administración Tributaria. Como prueba, se reconocen documentos, conocimientos e inspección. La resolución debe abordar todos los puntos planteados y proporcionar una base para su decisión.

El órgano de resolución tiene la facultad de reexaminar y imponer la prueba de autoridad con respecto a las indemnizaciones impugnadas. En cualquier momento, el contribuyente puede ser despedido.

Procedimiento de no litigio: En un plazo de 45 días hábiles, las solicitudes de no contencioso relativas a la estimación del impuesto debido deben ser atendidas. En otras situaciones, se utilizará el proceso administrativo normal, con requisitos fiscales especiales.

Dependiendo del tipo de solicitud, una resolución puede ser ejecutoria o sujeto a apelación. Se puede presentar un recurso sobre la base de la solicitud rechazada si no se resuelve en el plazo asignado. La Ley de procedimiento administrativo general rige las sentencias impugnadas y aplica las leyes fiscales a situaciones concretas.

### **3.6 Infracciones, Sanciones y Delitos**

La idea de las infracciones fiscales Cualquier conducta que contravenga las leyes fiscales y los decretos legislativos se considera un delito fiscal.

Sanciones, determinación y supervisión: La violación se evalúa imparcialmente y entraña sanciones administrativas, incluidas multas, comisiones, cierres temporales y suspensión de la licencia, entre otras cosas. El Decreto Supremo establece que los inspectores asumen la veracidad de los actos.

Categorías de delitos: delitos resultantes del incumplimiento de los requisitos fiscales, incluyendo, pero no limitado a la inscripción, la emisión de certificados, el mantenimiento de registros y la presentación de declaraciones.

Facilidad de sanción: Incluso en ausencia de apelaciones al Tribunal del Fiscal, la Administración Tributaria mantiene el poder de imponer sanciones, que se aplicarán progresivamente de conformidad con directrices y normas preestablecidas.

Las sanciones no pueden transferirse a los sucesores. Esto se conoce como intransmisibilidad. Las sanciones pueden clasificarse como multas, prohibiciones, cierres temporales, colocación temporal, suspensión de licencias y otras sanciones legislativas.

Justicia penal y delitos: La investigación, el juicio y la sanción de las infracciones fiscales son parte de los procedimientos de justicia penal estándar. Si el asunto se resuelve antes de la investigación, no se plantean cargos penales. Las sanciones se aplican independientemente de si se han recaudado deudas administrativas o fiscales.

Reparación civil: Si la obligación fiscal pertinente ha sido recuperada por la Administración de Impuestos, entonces la reparación civil no es aplicable.

Evidencia de denuncia del delito: Cualquiera puede denunciar acciones que pueden considerarse delitos fiscales. Los incidentes sospechosos deben ser denunciados por los funcionarios públicos. Durante los procesos, la Administración Tributaria notifica al Fiscal las indicaciones y, dentro de un plazo determinado, emite resoluciones conexas.

Informes de expertos: A efectos jurídicos, los informes técnicos o contables de la SUNAT son valiosas fuentes de conocimiento institucional.

## CONCLUSIONES

Dado que los impuestos son la principal fuente de ingresos para el Estado y se utilizan para financiar una serie de iniciativas, es esencial estudiar las finanzas públicas. La gestión eficaz de las finanzas públicas ha sido esencial para el crecimiento de las naciones contemporáneas y aumenta el bienestar de la población.

La capacidad de una nación para gestionar eficazmente sus bienes públicos es fundamental para su progreso y desarrollo. Uno de los principales pilares del desarrollo nacional, su gestión y distribución eficaces garantizan que los recursos financieros se dirijan a las comunidades más desfavorecidas.

La ciencia de las finanzas públicas y el derecho financiero están estrechamente relacionados porque ambos proporcionan al Estado instrucciones para la adquisición y asignación eficaces de recursos financieros. La actividad financiera del Estado crea vínculos jurídicos entre sus ramas y los particulares, ofreciendo una imagen completa de la situación económica de la nación en el pasado, presente y futuro.

Cuando se trata de controlar las actividades financieras del Estado en relación con los impuestos, la legislación fiscal es esencial. Garantiza el cumplimiento de los impuestos y crea el marco para la recogida a través del sistema fiscal nacional, lo que permite al Estado financiar sus gastos y ofrecer servicios básicos a los ciudadanos.

## FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- Texto Ordenado del Código Tributario D.S. N° 135-99-EF 2012
- Texto Ordenado del Código Tributario 133-2013-EF 2013
- Administración Tributaria, CPCC Miguel Ángel Valdivia Soto
- Derecho Financiero, una visión actual en el Perú – Charles Alexander Sablisch Huamani.
- Ley del Impuesto a la Renta aprobada por el Decreto legislativo 774
- Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta Decreto Supremo N° 122-94-EF